



Ayuntamiento de Córdoba

**ACTA N 7/25 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

ASISTEN

PRESIDENTE/A:

D^a ISABEL ALBÁS VIVES

SECRETARIO/A:

D^a SALUD GORDILLO PORCUNA

INTERVENTOR/A:

D^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

TESORERO/A:

D. MANUEL ARANDA ROLDAN

VOCALES:

D^a. CINTIA BUSTOS MUÑOZ

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D^a. LOURDES MORALES ZARAGOZA

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D. ANGEL ORTIZ RODRIGUEZ

D^a. ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVAN FERNANDEZ OLIVARES

D^a. PAULA DE LOS ANGELES BADANELLI BERRIOZABAL

REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO:

D. JUAN SERRANO MUÑOZ

GERENTE:

D. LUIS FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ

DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL:

D^a MARÍA DOLORES BARBA SANSALVADOR

TECNICA DE ADMINISTRACIÓN LABORAL Y GENERAL:

D^a FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 1 DE 22

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekempADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

En la Sala de reuniones del Teatro de la Axerquía, siendo las 13:00 horas del día 18 de junio de 2025, se reunió, en SESIÓN ORDINARIA, de forma presencial, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO. - Propuesta de aprobación del acta del Consejo Rector número 06/25, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2025.

Sometida a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

SEGUNDO. - Informe de la Presidenta y del Gerente.

La Sra. Presidenta informa que siguen trabajando en los recursos humanos para el fortalecimiento del Instituto y, aunque con lentitud, se van dando pasos, por lo que probablemente en el mes de julio se convoque una sesión extraordinaria.

Con respecto a la situación presupuestaria a 31 de mayo, la Sra. Barba explica que, faltando el gasto más importante que es el del Festival de la Guitarra, la ejecución del gasto corriente es del 34% en el Gran Teatro, del 46% en el teatro Góngora y del 7% en el teatro de la Axerquía, porque prácticamente no se ha empezado a ejecutar el gasto en este recinto.

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekempvADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

En relación con los ingresos por venta de localidades indica la Sra. Barba que superan los 500.000 euros, en la misma línea que el año pasado. Las inversiones de 2024 se han ejecutado en más de un 90%, lo que supone una buena noticia. El resultado presupuestario es de 668.000 euros positivo.

Indica la Sra. Barba, respecto a la programación del mes de mayo, que se han realizado un total de 29 funciones, a los que han asistido 18.197 espectadores, con un resultado positivo de 20.981,14 euros.

Respecto a la situación de los expedientes de contratación en el mes de mayo la Sra. Barba detalla el resumen entregado, destacando en el capítulo de inversiones la publicación del expediente de suministro de los soportes exteriores de publicidad, y que el Servicio de Prevención ya está propuesto para adjudicación, así como los lotes del Servicio de iluminación, sonido y backline del Festival de la Guitarra, que se formalizarán en atención al ar. 44 LCSP, cuando finalice el plazo de interposición del recurso especial en materia de contratación.

TERCERO. - Propuestas de programación de los teatros del IMAE y actividades conexas.

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I. - Aprobar la programación prevista para 2025-2026 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se



Ayuntamiento de Córdoba

acompañan y que se relacionan en la presente propuesta, quedando supeditada la celebración de cada uno de los eventos a la aprobación del gasto y, en ejercicios futuros, al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:

- **CICLO "LA MAGIA ESTÁ EN CÓRDOBA" LUIS PUIEDRAHITA.** 9/10/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:00 h. Contratación: 7.700 € + IVA.
- **CICLO "LA MAGIA ESTÁ EN CÓRDOBA" MAGICIANS.** 10/10/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:00 h. Contratación: 7.800 € + IVA.
- **CICLO "LA MAGIA ESTÁ EN CÓRDOBA" MAG LARI.** 11/10/2025, GRAN TEATRO. Función a las 20.00 h. Contratación: 10.000 € + IVA.
- **CICLO "POLIFEMO EN RED" JULIO CÉSAR.** 10/12/2025, SALA POLIFEMO (TEATRO GÓNGORA). Función a las 20:00 h. Contratación: 4.500 € + IVA.
- **CICLO "POLIFEMO EN RED" CRISTIAN DE MORET.** 11/12/2025, SALA POLIFEMO (TEATRO GÓNGORA). Función a las 20:00 h. Contratación: 3.500 € + IVA.
- **CICLO "POLIFEMO EN RED" NORMCORE.** 17/12/2025, SALA POLIFEMO (TEATRO GÓNGORA). Función a las 20:00 h. Contratación: 4.100 € + IVA.
- **CICLO "POLIFEMO EN RED" MAPACHE.** 18/12/2025, SALA POLIFEMO (TEATRO GÓNGORA). Función a las 20:00 h. Contratación: 2.100 € + IVA.
- **EL DÍA DE WATUSI.** 23/03/2026, GRAN TEATRO. Función a las 20:00 h. Contratación: 13.250 € + IVA.

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 4 DE 22

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekempADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST
11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

- **EL BARBERO DE PICASSO.** 24/04/2026, GRAN TEATRO. Función a las 20:00 h. Contratación: 12.000 € + IVA.
- **ASESINATO EN ORIENT EXPRESS.** 2/05/2026, GRAN TEATRO. Función a las 20:00 h. Contratación: 9.900 + IVA.

Interviene la Sra. Bernal (grupo PSOE) motivando su voto en contra y explicando que es la primera vez que su grupo vota en contra de la programación. Indica que consideran que ya ha pasado bastante tiempo para haber resuelto la sustitución de las personas responsables del departamento de programación y, por otro lado, consideran que no debiera incluirse en la programación la sala Polifemo, ya que es la que usa la Orquesta de Córdoba para ensayar, sin que se haya puesto a su disposición otro espacio. Indica que para espectáculos con aforo reducido el IMAE cuenta con la sala de Telares del Gran Teatro.

La Sra. Presidenta explica que una comisión técnica es la que propone la programación, bajo la dirección del Sr. Gerente.

Respecto a la sala Polifemo, indica la Sra. Presidenta, que la intención es optimizar los espacios y que se está trabajando de forma coordinada con la Orquesta de Córdoba.

El Sr. Gerente interviene para explicar que cuando se plantea la posibilidad de reabrir la sala Polifemo para ofrecer espectáculos, se hace con un proyecto que se coordinará con la Orquesta de Córdoba, con la que hasta ahora se han agendado sólo cuatro fechas, y que se presentará en el próximo consejo. Avanza que con este proyecto se ofertara una nueva programación para



Ayuntamiento de Córdoba

espectáculos distintos y alternativos en una sala que lleva cerrada desde 2019. La actividad se llamará "Jueves en Polifemo" y se realizará el primer jueves de cada mes, en 2026. Todo se coordinará con la Orquesta de Córdoba, de forma que no se alterará su programación, se organizará el cambio de ubicación y almacenaje de los instrumentos, e incluso se ofrece un espacio para los músicos de la Orquesta que también están en grupos musicales más pequeños.

El Sr. Ortiz (grupo PSOE) explica que su grupo no está en contra de que se abra al público la sala Polifemo, ni está en contra de que se amplíe la programación con el uso de esta sala, su voto en contra obedece a que a la Orquesta de Córdoba no se le ha ofrecido un espacio alternativo para sus ensayos.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) considera que la apertura de un nuevo espacio supondrá contratar más personal, solicitando que se le explique las medidas que se adoptarán, y asimismo comenta que será necesario un refuerzo económico y de personal para que la Orquesta de Córdoba pueda mover sus instrumentos a otro lugar.

Se aprueba la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de la representante del grupo Vox (1), con los votos en contra de los/as representantes del grupo PSOE (2) y con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

II. - Aprobar las cesiones de uso previstas en los teatros adscritos al IMAE conforme a lo detallado en las fichas de

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekempvADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:

- **CONCIERTO INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO 2025-2026, Universidad de Córdoba.** 25/09/2025, GRAN TEATRO. Función a las 20:00 h. Actividad incluida en el Convenio de Colaboración suscrito el 28 de mayo de 2021.
- **VOCES EN EL AIRE, Celebración de La Semana del Mayor.** 1/10/2025, GRAN TEATRO. Función a las 18:00 h. Canon básico a cargo de la Delegación del mayor del Ayuntamiento de Córdoba: 931 € + IVA.
- **LA HISPANIDAD SE VIVE EN CÓRDOBA.** 12/10/2025, TEATRO AXERQUIA. Función a las 18:00 h. Canon comercial más 15 % por festivo: 4.370 € + IVA.
- **LA NOCHE ES COMEDIA.** 17/10/2025, TEATRO AXERQUIA (**Ficha modificada por cambio de fecha**)
- **PREMIOS AVERROES DE ORO CIUDAD DE CÓRDOBA.** 19/12/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:00 h. Canon subvencionado por la naturaleza pública de la entidad solicitante: 1.166 € + IVA.
- **ASÍ CANTA JEREZ EN NAVIDAD.** 20/12/2025, TEATRO AXERQUIA. Función a las 18:00 h. Canon comercial: 3.800 € + IVA.
- **LAURA GALLEGO.** 24/01/2026, GRAN TEATRO. Función a las 20:00 h. Canon comercial: 3.800 € + IVA.
- **PREMIOS DE LA MÚSICA INDEPENDIENTE.** 25/03/2026, GRAN TEATRO. Función a las 21:00 h. Canon comercial: 4.180 € + IVA.

Se aprueba la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de la representante del grupo Vox (1), con los votos en contra de

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekemvpADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

los/as representantes del grupo PSOE (2) y con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

CUARTO.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación 2025/11: "SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

Visto el expediente incoado por el Técnico de Servicios Generales del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Aprobar el expediente relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (Exp. 2025/11).

II.- Autorizar, por la cuantía de 208.000,00 € más 43.680,00 € (21% IVA), total 251.680,00 €, el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3340-2 227.99 "Otros servicios profesionales" con el siguiente desglose por anualidades:

APLICACIÓN	2025	2026
03340 227.99 Gran Teatro	33.557,33	67.114,66
03341 227.99 Teatro Axerquia	33.557,33	67.114,66
03342 227.99 Teatro Góngora	16.778,67	33.557,35
	83.893,33	167.786,67

No obstante, al tratarse de un contrato de financiación plurianual, queda subordinado al crédito adecuado y

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 8 DE 22



Ayuntamiento de Córdoba

suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

III.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

IV- Disponer la apertura del procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada, conforme a lo estipulado en los Pliegos.

V- Designar como Responsable del Contrato al Técnico de Servicios Generales, D. Daniel Infante Ruiz, a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

VI.-Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento URGENTE.

VII.- Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de Contratación, en el expediente 2025/11.

La Sra. Secretaria informa que se ha detectado un error material en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas de este expediente, que consiste en que el precio hora en letra por error es de 16´25 euros, mientras que en número es de 16 euros, y así consta en todos los demás documentos, por lo que se hará una diligencia subsanando este error.

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 9 DE 22



Ayuntamiento de Córdoba

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

QUINTO. - Propuesta de aprobación del Crédito extraordinario financiado mediante Remanente Líquido de Tesorería positivo resultante en la liquidación del ejercicio 2024, por importe de 300.000,00 euros, con destino "Otras Transferencias a Empresas Privadas" a fin de atender una subvención de carácter nominativo a GIRA ELÉCTRICA AIE (1/2025/CREXT).

Visto el expediente de modificación del presupuesto del IMAE incoado por el Gerente del Instituto (CSV: uVOFmWLGNRKV7KPJvGupqF7FZaMKmw) y con el informe-propuesta de la Técnica de Administración Laboral y General, actuando por delegación de la Directora de Gestión del IMAE (CSV: uVOFmBDEC2FGyvkBfYFLunfjXWf6Dd), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I: Aprobar la propuesta de crédito extraordinario en el Presupuesto del IMAE, expediente de modificación del presupuesto de gastos e ingresos de 2025 con nº 1/2025/CREXT, mediante Crédito Extraordinario que más adelante se detalla, con destino a "Otras Transferencias a Empresas Privadas":

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS		
RECURSO FINANCIADOR (Remanente líquido de Tesorería para gastos generales)		
COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	INGRESOS
0 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	300.000,00
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS		
COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	GASTOS

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV
uVOFmaekempADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
11/07/2025 14:25:02 CEST
11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

0 3340 47900	OTRAS TRANSFERENCIAS A GIRA ELECTRICA AIE	300.000,00
--------------	---	------------

II: Elevar la presente propuesta de acuerdo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación.

III: Una vez aprobada, someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) posiciona su voto en contra por varias razones, al considerar que se está entregando dinero a una empresa privada que claramente está contraprogramando el Festival de la Guitarra, además de otorgar una subvención nominativa, cuando incluso la intervención municipal muestra sus reticencias. Añade que el presupuesto del IMAE no se debe usar para financiar un festival privado.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) indica que su grupo también votará en contra y, leyendo el párrafo que consta en la documentación entregada justificando la subvención, pide que se le explique cuáles son los "fines de utilidad, pública, de interés social y de promoción y cuya ejecución no puede ser demorada". Pregunta que dónde está el fin de utilidad pública e interés social de otorgar a una empresa privada 300.000 euros.

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekemvADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST
11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

La Sra. Presidenta explica que no se contraprograma, ya que se ha trabajado coordinadamente con la promotora del Córdoba Live, de forma que los conciertos no se solapan, puesto que cuando coinciden en fechas lo son para públicos diferentes. Indica que desde el IMAE se ha visto como una oportunidad la de contar con un espacio en Córdoba, con un aforo mayor al que tenemos en la Axerquía, que tiene un máximo de 4.000 localidades, lo que permite traer conciertos para un público diferente y más mayoritario. Respecto a la justificación de la subvención considera que es más acertado hacerlo por escrito, que no verbalmente.

La Sra. Secretaria explica, para que quede constancia, que lo que se aprueba en esta sesión del Consejo, es estrictamente una modificación presupuestaria, es decir, que 300.000 euros del remanente pasan al capítulo cuarto del Presupuesto, ciertamente con un objetivo que debe apoyarse en un expediente administrativo. Indica, para aclarar, que aún no se ha incoado ningún expediente de concesión de subvención nominativa, y que será en ese momento donde habrá que estar a si la justificación y los requisitos del mismo son o no son conforme a derecho.

La Sra. Interventora ratifica lo explicado por la Sra. Secretaria, indicando que en el informe de Intervención lo único que se ha fiscalizado es la modificación presupuestaria, con la salvedad de que una subvención nominativa no se puede conceder si no está prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones, que es un documento que el IMAE no tiene, porque no ha otorgado nunca subvenciones, siendo requisito imprescindible para que en su momento se

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 12 DE 22

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekemvpADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

otorgue dicha subvención nominativa, puesto que la regla general es la publicidad y la concurrencia.

La Sra. Badanelli (grupo Vox) explica que su voto también será en contra, al entender que debe haber una planificación del uso del remanente y no otorgar una cantidad importante para un fin que no considera que sea el del IMAE, y espera que en su momento se explique bien el motivo para conceder una subvención a esta empresa y no a otra.

Interviene el Sr. Gerente explicando que desde noviembre se lleva trabajando en este proyecto, aunque ha llegado muy tarde al IMAE, pero que está en una línea de colaboración, que se hará con más tiempo el año que viene, para poder hacer un concierto del Festival de la Guitarra en un espacio de hasta 12.000 personas, para contar con una programación más impactante.

La Sra. Presidenta coincide con lo explicado por la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora en que lo que se está aprobando es una modificación presupuestaria, y que cuando se traiga el expediente de subvención se hará cumpliendo con todos los requisitos legales exigidos.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) explica que, desde el punto de vista de su grupo, este tipo de cosas lo que hace es "manchar" la palabra IMAE, no consideran que esto sea patrocinar la marca IMAE ni la marca Córdoba.

La Sra. Badanelli (grupo Vox) pregunta cuál es la razón del Sr. Gerente de hacer conciertos de 12.000 personas,

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 13 DE 22

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekempvADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

cuando desde su punto de vista los macro conciertos lo único que hacen es dar problemas y se pueden hacer tres conciertos del mismo grupo o artista, siendo lo importante la calidad y el público objetivo al que se quiere llegar, no el número de asistentes. Indica que echa de menos que se presente un proyecto valorando el Festival que queremos.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) indica que ese argumento de hacer conciertos en aforos de 12.000 espectadores no tiene justificación, ya que en la licencia concedida por la Gerencia de Urbanismo los aforos son todos inferiores a 4.000 espectadores, a excepción de Manuel Carrasco, y que espera que no se haya sobrepasado el aforo.

Se producen un debate y la Sra. Presidenta concluye que todas las opiniones son respetables, pero que se está actuando entendiendo que es lo más beneficioso para Córdoba.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), y los votos en contra de los/as representantes del grupo PSOE (2), de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

SEXTO.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y el instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, para el desarrollo del Programa de incentivación de la asistencia del personal del IMDEEC a los espectáculos programados en los teatros dependientes del IMAE.

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekempvADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria del IMAE (CSV uVOFmdvGBBQPuhAxd248wSCfgbenaa), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Aprobar el Convenio de Colaboración, entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y el instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, para el desarrollo del Programa de incentivación de la asistencia del personal del IMDEEC a los espectáculos programados en los teatros dependientes del IMAE.

II.- Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades delegables del Consejo Rector relativas a la suscripción del presente Convenio de Colaboración y, en su caso, de la/s correspondiente/s prórroga/s.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión

SEPTIMO. - Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y la empresa municipal MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CÓRDOBA, S.A, para el desarrollo del Programa de incentivación de la asistencia del personal de MERCACORDOBA a los espectáculos programados en los teatros dependientes del IMAE.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria del IMAE (CSV

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 15 DE 22

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmaekempADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
11/07/2025 14:25:02 CEST
11/07/2025 14:34:55 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

uVOFmCRbN4A2aCFcFFp5yFBw3kCanc), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Aprobar el Convenio de Colaboración, entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y la empresa municipal MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CÓRDOBA, S.A, para el desarrollo del Programa de incentivación de la asistencia del personal de MERCACORDOBA a los espectáculos programados en los teatros dependientes del IMAE.

II.- Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades relativas al CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA Y MERCACORDOBA S.A. y, en su caso, de la/s correspondiente/s prórroga/s.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión

OCTAVO. - Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para el desarrollo del Programa de residencias artísticas en algunos de los espacios de los Teatros de Córdoba (Góngora, Gran Teatro y Teatro de la Axerquía) dependientes del IMAE.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración General IMAE (CSVuVOFmcdtxNyhCLpGfp79QWEr33gDN), con la conformidad y



Ayuntamiento de Córdoba

supervisión favorable de la Secretaria, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes.

I.- Aprobar el Convenio de Colaboración, entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para el desarrollo del Programa de residencias artísticas en algunos de los espacios de los Teatros de Córdoba (Góngora, Gran Teatro y Teatro de la Axerquía) dependientes del IMAE.

II.- Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades delegables del Consejo Rector relativas a la suscripción del presente Convenio de Colaboración y, en su caso, de la correspondiente prórroga.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión

NOVENO. - Propuesta de aprobación de la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para el desarrollo del Programa de incentivación de la asistencia del personal del Ayuntamiento de Córdoba a los espectáculos programados en los teatros dependientes del IMAE.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria (CSVuVOFmxF34NQvJ7A3wB3N8p668RCMq), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:



Ayuntamiento de Córdoba

I.- Aprobar la prórroga por cuatro años adicionales del Convenio de Colaboración suscrito el 28 de mayo de 2021 entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

II.- Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades delegables del Consejo Rector relativas a la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito el 28 de mayo de 2021 entre el Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión

DÉCIMO. - Propuesta de delegación de atribuciones del Consejo Rector en la Presidenta del IMAE en relación al expediente de Adhesión del IMAE a los lotes 1 y 2 del Exp. 2024/016 del Ayuntamiento de Córdoba relativo a la Contratación de suministro y servicios de Comunicaciones Telefónicas, Red Corporativa y Accesos a Internet del Ayuntamiento de Córdoba.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria del IMAE (CSV uVOFm6ZpTBFqRRWD2EsHHh7MvCau2s), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Delegar en la Presidencia del IMAE, todas las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación referidas al EXP 2025/13 de ADHESIÓN del IMAE al CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, RED CORPORATIVA Y ACCESOS A INTERNET DEL

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmaekempADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
11/07/2025 14:25:02 CEST
11/07/2025 14:34:55 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, LOTE 1 Y 2 (EXP. 16/2024)
ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A ORANGE
ESPAGNE, S.A.U.

II.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III.- Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), de los/as representantes del grupo PSOE (2) y de la representante del grupo Vox (1), y el voto en contra del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

UNDÉCIMO. - Toma de Conocimiento del Decreto de la Presidenta del IMAE n° 2025/08694, de 12 de junio, relativo a la cancelación del evento "Gala Miss Grand Spain", previsto para los días 13 y 14 de junio de 2025 en el Teatro de la Axerquía.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) pregunta con cuanta antelación se ha comunicado la cancelación, por ser unas fechas que podrían haber estado disponibles para otra programación.

El Sr. Gerente explica que se está trabajando para que en los contratos se penalice este tipo de cancelaciones.

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 19 DE 22

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekemvpADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

Se toma conocimiento del decreto n° 2025/08694 por parte de los/as consejeros/as presentes en la sesión

DÉCIMO SEGUNDO. - Urgencias

No se plantean.

DÉCIMO TERCERO. - Ruegos y preguntas

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) recuerda que en anteriores sesiones pidió que se les informara acerca de las solicitudes de cesión de uso que había registradas y que no se habían tramitado al Consejo Rector, de ahí que, hasta que no se le informe, se abstenga en la aprobación de la programación. En esta ocasión pide que se le mande una relación de los contratos menores firmados en los últimos seis meses.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) dice que en prensa, en concreto en Cordópolis, aparecen unos datos en relación con el concierto de Texas, que considera que si son erróneos que se pida rectificación.

El Sr. Serrano (en representación del Movimiento Ciudadano) quiere agradecer al Sr. Gerente la diligencia y rapidez con la que ha actuado para poner fecha a la reunión con los vecinos y vecinas que les pidió.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 13:40 horas del día 18 de junio de 2025.

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 20 DE 22



Ayuntamiento de Córdoba

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D^a Isabel Albás Vives

Hash: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613 | PÁG. 21 DE 22

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmaekempADBESWjVUphdQ6GMFk

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

11/07/2025 14:25:02 CEST

11/07/2025 14:34:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmaekemvpADBESWjVUphdQ6GMFk

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: aef4ba09acbc4fb57fa8ae9cc1bb090d8b7b6613

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016698_2025_uVOFm9050694879072662176006089
Órgano:	LA0016698 - IMAE-Administración
Fecha de captura:	11/07/2025 14:22:50
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmaekemvpADBESWjVUphdQ6GMFk



Código QR para validación en sede